

INFORME DE LEVANTAMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN AGOSTO DEL 2019.

31-8-2019

Tabla de contenido

[**1** **INTRODUCCIÓN** 2](#_Toc16679552)

[**2** **OBJETIVO GENERAL** 3](#_Toc16679553)

[**3** **NORMATIVIDAD** 3](#_Toc16679554)

[**4** **TERMINOS Y DEFINICIONES:** 4](#_Toc16679555)

[**5** **FORTALEZAS DEL PROCEDIMIENTO** 6](#_Toc16679556)

[**6** **METODOLOGIA** 6](#_Toc16679557)

[6.1 Política de Administración del Riesgo 6](#_Toc16679558)

[Línea de Defensa Estratégica 9](#_Toc16679559)

[Responsables 9](#_Toc16679560)

[Responsabilidades 9](#_Toc16679561)

[Primera Línea de Defensa 9](#_Toc16679562)

[Segunda Línea de Defensa 10](#_Toc16679563)

[Tercera Línea de Defensa 12](#_Toc16679564)

[6.2 Identificación del Riesgo 14](#_Toc16679565)

[6.2.1 Validacion de Riesgos 14](#_Toc16679566)

[6.2.2 Identificación del Riesgo y redacción 15](#_Toc16679567)

[6.2.3 Tipología de riesgos 16](#_Toc16679568)

[6.2.4 Descripción del Riesgo 17](#_Toc16679569)

[6.2.5 Causas 17](#_Toc16679570)

[6.2.6 Consecuencias 17](#_Toc16679571)

[6.3 Valoración del Riesgo 18](#_Toc16679572)

[6.3.1 Análisis Preliminar 18](#_Toc16679573)

[6.3.2 Análisis de la probabilidad 18](#_Toc16679574)

[6.3.3 Análisis del Impacto 18](#_Toc16679575)

[6.3.4 riesgo inherente 19](#_Toc16679576)

[6.3.5 Valoración de los controles 19](#_Toc16679577)

[6.3.6 riesgo residual) 19](#_Toc16679578)

[6.4 MONITORES 19](#_Toc16679579)

[7 CONCLUSIONES 20](#_Toc16679580)

# **INTRODUCCIÓN**

El plan de Acción del DADEP, registra dentro de sus actividades el levantamiento de los Riesgos de la Entidad, riesgos estos desglosados en tres aspectos, Riesgos de Gestión, Riesgos de Corrupción y Riesgos Digitales, en el presente documento presentaremos el procedimiento para el levantamiento de los Riesgos de Gestión y Corrupción hasta la consolidación de la matriz final de la Entidad. Así las cosas, se constituye en el enfoque de la entidad en la vigencia del año 2019, entregar un trabajo final actualizado con el procedimiento adelantado para la gestión de Riesgo.

Todos los procesos en cabeza de la oficina asesora de planeación, trabajaron en tal objetivo y una vez establecido los lineamientos que permitieran la identificación, el análisis, la valoración y el tratamiento de los riesgos que pudieran afectar la misión y el cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de los programas, proyectos, planes, procesos y productos de la Defensoría del Espacio Público, se procedió con su desenlace

Esta actividad se desarrolla, mediante: a) La identificación y documentación de riesgos de gestión, corrupción b) El establecimiento de acciones de control para los riesgos identificados c) La actuación correctiva y oportuna ante la materialización de los riesgos identificados Para administrar adecuadamente los riesgos el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO trabaja en la metodología propia y determina las acciones para asumir, reducir y mitigar el riesgo al igual que realizara el seguimiento a las actividades de control planteadas.

# **OBJETIVO GENERAL**

Efectuar el levantamiento valoración y consolidación de la Matriz de Riesgos de Gestión y de Corrupción del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO.

# **NORMATIVIDAD**

* Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
* Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018.
* Política de Administración del Riesgo del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO
* Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
* Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
* Guía de ajuste del sistema integrado de gestión distrital tomo, 1 marzo de 2019.
* Guía de ajuste del sistema integrado de gestión distrital tomo, 2 marzo de 2019.

#

# **TERMINOS Y DEFINICIONES:**

Para dar alcance al procedimiento de levantamiento de riesgos es importante tener claro algunos conceptos bases que nos servirá para el adecuado desarrollo del proceso, es así como la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, en su versión 4 del 2018, nos trae una serie de conceptos asociados directamente al tema de riesgos y de los cuales presentamos a continuación los mas relevantes para el cumplimiento de nuestro proceso.

**Riesgo de gestión**: posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias

**Riesgo de corrupción**: posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado

**Riesgo inherente**: es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

**Riesgo residual**: nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento.

**Probabilidad**: se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad

**Impacto**: se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

**Gestión del riesgo**: proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

**Consecuencia**: los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

**Causa**: todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Mapa de riesgos: documento con la información resultante de la gestión del riesgo

**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**: plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

**Control**: medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).

**Vulnerabilidad**: es una debilidad, atributo, causa o falta de control que permitiría la explotación por parte de una o más amenazas contra los activos.

**Amenazas**: situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

**Integridad**: propiedad de exactitud y completitud.

**Disponibilidad:** propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.

Tolerancia al riesgo: son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos. Pueden medirse y a menudo resulta mejor, con las mismas unidades que los objetivos correspondientes. Para el riesgo de corrupción la tolerancia es inaceptable.

**Apetito al riesgo**: magnitud y tipo de riesgo que una organización está dispuesta a buscar o retener.

# **FORTALEZAS DEL PROCEDIMIENTO**

* El liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación e Información en la elaboración y consolidación de los riesgos y oportunidades en el instrumento matriz de riesgos y oportunidades de la entidad vigencia 2019.
* Los procesos en equipos de trabajo con la compañía de la oficina asesora de planeación revisaron y levantaron, actualizaron y validaron los riesgos teniendo en cuenta la asesoría de la OAP relacionados con la metodología a implementar, según Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018 .
* Se cuenta con una matriz de riesgos de Gestión y una matriz de Riesgos de Corrupción actualizada y de público conocimiento

# **METODOLOGIA**

## Política de Administración del Riesgo

El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO Código: 127-PPPDE-05, Vigencia desde: 31/01/2019, Versión: 1, crea la política de administración del Riesgo la cual estipula lo siguiente:

“Es compromiso de la Alta Dirección del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, establecer mecanismos que permita garantizar la identificación, registro, análisis, evaluación, monitoreo y control de los riesgos institucionales; Para ello fomentará la participación efectiva de los servidores públicos y contratistas, con miras al mejoramiento continuo de la Entidad.”

**Objetivo General**

Fortalecer los controles internos, para la Ejecución de las actividades inherentes a los procesos administrativos y misionales, minimizando la probabilidad de materialización de riesgos que afecten el logro de las metas del Departamento.

**Objetivo Específicos:**

* Generar una visión sistémica de la administración y evaluación de los riesgos de la Entidad.
* Proteger los recursos de la entidad, resguardándolos contra la materialización de los riesgos valorados como amenazas de corrupción.
* Introducir y fortalecer dentro de los procesos y procedimientos puntos de control, que permitan evitar, reducir o mitigar, las vulnerabilidades o potenciales amenazas que se puedan presentar.
* Mejorar el aprendizaje organizacional frente a la eficaz identificación y administración de los riesgos.

**Alcance:**

La presente política aplica para todos y cada uno de los procesos institucionales, y los controles serán aplicados por todos los servidores públicos y contratistas del Departamento.

**Roles y Responsabilidades:**

Con el fin de optimizar la implementación de la Política de Gestión de Riesgos, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público determina las siguientes responsabilidades con base en las líneas de defensa, establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

|  |
| --- |
| Línea de Defensa Estratégica |
| Responsables | Equipo Directivo y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. |
| Responsabilidades | Definir el marco general para la gestión del riesgo y el control y supervisa su cumplimiento. |
|  Actividades de Realizar:* Establecer la política de gestión de riesgos de la entidad.
* Definir los niveles de aceptación de riesgos.
* Establece la periodicidad del monitoreo y seguimiento.
* Supervisa el cumplimiento de cada una de las etapas de la gestión de riesgos.
* Revisar los cambios en el Direccionamiento estratégico o en el entorno y como estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los existentes.
* Revisar los planes de acción establecidos en los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar la posible repetición del evento.
* Corresponde al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno establecer la Política de Gestión de Riesgos y asegurarse de su permeabilización en todos los niveles de la organización pública, de tal forma que se conozcan claramente los niveles de responsabilidad y autoridad que posee cada una de las tres líneas de defensa frente a la gestión del riesgo.
* Revisar los planes de acción establecidos en los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar la posible repetición del evento.
 |

|  |
| --- |
| Primera Línea de Defensa |
| Responsables | Sub-directores, Jefes de Oficina, Jefes de Oficinas Asesoras |
| Responsabilidades | - Desarrollar e implementar procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora.- Orientar el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos y asegurar que sean compatibles con las metas y objetivos de la entidad y emprender las acciones de mejoramiento para su logro.  |
| Actividades a Realizar* Revisar los cambios en el Direccionamiento estratégico o en el entorno y como estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los existentes.
* Revisar que las actividades de control de sus procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos.
* Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de riesgos.
* Revisar el cumplimiento de los objetivos de sus procesos y sus indicadores de desempeño, e identificar los posibles riesgos que se están materializando.
* Revisar y reportar a planeación, lo eventos de riesgos que se han materializado en la entidad.
* Revisar los planes de acción establecidos en los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar la posible repetición del evento.
* Revisar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades y planes de acción acordados con la línea estratégica, segunda y tercera línea de defensa en relación con la gestión de riesgos.
* Asegurarse de implementar la metodología para mitigar los riesgos en la operación, reportando a la segunda línea sus avances y dificultades.
* Divulgar y sensibilizar al interior de sus dependencias el mapa de riesgos junto con el plan de manejo y políticas de operación que se derivan.
* Informar al Proceso de Direccionamiento Estratégico cuando se materialice un riesgo de corrupción.
* Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), realizar la denuncia ante la instancia de control correspondiente.
* Proceder de manera inmediata a aplicar el plan de contingencia (si lo hay) que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento del mismo (si es el caso), documental en el Plan de mejoramiento.
* Iniciar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora, documentar en el Plan de Mejoramiento Institucional y verificar la calificación y ubicación del riesgo para su inclusión en el mapa de riesgos.
* Analizar y actualizar los riesgos del proceso.
 |

|  |
| --- |
| Segunda Línea de Defensa  |
| Responsables | Jefes de la Oficina Asesora de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos |
| Responsabilidades | Asegurar que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende.Monitorear la gestión de riesgo y control ejecutada por la primera línea de defensa, complementando su trabajo.  |
| Actividades a realizar* Revisar los cambios en el direccionamiento estratégico o en el entorno y cómo estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de solicitar y apoyar en la actualización de las matrices de riesgos.
* Revisar la adecuada definición y desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de los procesos que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos, y realizar las recomendaciones a que haya lugar.
* Revisar el adecuado diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y determinar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de los mismos.
* Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso y consolidado y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo de la entidad.
* Realizar seguimiento a que las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos.
* Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible que se vuelva a materializar el riesgo y lograr el cumplimiento a los objetivos.
* Realizar el monitoreo a los riesgos en la periodicidad establecida.
* Difundir y asesorar a la primera línea de defensa en la metodología, así como de los planes de tratamiento de riesgo identificados en todos los niveles de la entidad, de tal forma que se asegure su implementación.
* Impulsar a nivel institucional una cultura de gestión del riesgo, a través de capacitaciones, mesas de trabajo y asesorías, con el fin de mejorar el conocimiento y apropiación del enfoque basado en riesgos.
* Consolidar el Mapa de Riesgos de la entidad.
* Divulgar del Mapa de Riesgos de Corrupción a partes interesadas y comunidad en general a través de su publicación en la página web de la Entidad.
* Asesorar a la primera línea de defensa en el análisis de causas y la determinar acciones preventivas y de mejora, documentar en el Plan de Mejoramiento Institucional.
* Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible que se vuelva a materializar el riesgo y lograr el cumplimiento a los objetivos.
* Actualizar el mapa de riesgos, con la información reportada por la primera línea de defensa.
 |

|  |
| --- |
| Tercera Línea de Defensa  |
| Responsables | Oficina de Control Interno |
| Responsabilidades | - Proporcionar información sobre la efectividad de la entidad en la gestión, a través de un enfoque basado en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa- Proporcionar un aseguramiento basado en el más alto nivel de independencia y objetividad sobre la efectividad del S.C.I.  |
| Actividades a Realizar* Revisar los cambios en el “Direccionamiento estratégico” o en el entorno y cómo estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de que se identifiquen y actualicen las matrices de riesgos por parte de los responsables.
* Revisión de la adecuada definición y desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de los procesos que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos, y realizar las recomendaciones a que haya lugar.
* Revisar que se hayan identificado los riesgos significativos que afectan en el cumplimiento de los objetivos de los procesos, además de incluir los riesgos de corrupción.
* Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de los mismos.
* Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso consolidado y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo de la entidad o que su calificación del impacto o probabilidad del riesgo no es coherente con los resultados de las auditorías realizadas.
* Para mitigar los riesgos de los procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos y los planes de mejora como resultado de las auditorías efectuadas, además, que se lleven a cabo de manera oportuna, se establezcan las causas raíz del problema y se evite, en lo posible, la repetición de hallazgos y la materialización de los riesgos.
* Impulsar a nivel institucional una cultura de gestión del riesgo, a través de capacitaciones, mesas de trabajo y asesorías, con el fin de mejorar el conocimiento y apropiación del enfoque basado en riesgos.
* Informar sobre la efectividad de la entidad en la gestión a través de un enfoque basado en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa.
* Informar al líder del proceso cuando se materialice un riesgo de corrupción
* Informar a la segunda línea de defensa con el fin facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos.
* Acompañar al líder del proceso en la revisión, análisis y toma de acciones correspondientes para resolver el hecho.
* Verificar que se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos correspondiente.
 |

## Identificación del Riesgo

La actividad de identificación del riesgo se llevó a cabo determinando las causas con base en el contexto interno, externo y del proceso que pueden afectar el logro de los objetivos, tal como no lo indica la guía de implementación de la Función pública. A partir de este contexto se identifica el riesgo, el cual estará asociado a aquellos eventos o situaciones que pueden entorpecer el normal desarrollo de los objetivos del proceso o los estratégicos

Dentro del proceso interno se realizó una validación inicial según los riesgos provenientes del año 2018 y con los cuales se dio inicio a la vigencia de 2019, este procedimiento arrojo la necesidad de realizar una nueva identificación de riesgos al encontrarse diversos cambios según la dinámica de cada uno de los procesos, el primer proceso tuvo como plan de acción el siguiente

### **Validación de Riesgos**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FECHA** | **PROCESO** | **AREA** | **ACTIVIDAD** |
| 30 de mayo de 2019 | Inventario general del espacio público y bienes fiscales | Oficina de registro | Validación de riesgos |
| 30 de mayo de 2019 | Estudio sobre espacio publico | Oficina de registro | Validación de riesgos |
| 30 de mayo de 2019 | Administración del patrimonio inmobiliario distrital | Oficina Subdirección Administración inmobiliaria | Validación de riesgos |
| 30 de mayo de 2019 | defensa del patrimonio inmobiliario distrital | Oficina subdirección administración inmobiliaria | Validación de riesgos |
| 30 de mayo de 2019 | Gestión del talento humano | Área de Nomina-oficina control disciplinario-Talento humano | Validación de riesgos |
| 04 de junio de 2019 | Gestión de la información y la tecnología | Oficina de sistemas, Oficina de Gestión documental | Validación de riesgos |
| 04 de junio de 2019 | Atención al cliente y o servicio | Defensor del ciudadano-Atención al usuario | Validación de riesgos |
| 04 de junio de 2019 | Gestión de recursos | Recursos físicos -Oficina -Asesora Jurídica, Gestión ambiental PIGA-Gestión presupuestal | Validación de riesgos |
| 05 de junio de 2019 | Direccionamiento estratégico | Oficina asesora Jurídica | Validación de riesgos |
| 13 de junio de 2019 | Gestión de la información y la tecnología | Oficina de gestión documental | Validación de riesgos |
| 13 de junio de 2019 | Verificación y mejoramiento continuo | control interno | Validación de riesgos |
| 20 de junio de 2019 | Verificación y mejoramiento continuo | control interno | Validación de riesgos |

Una vez validados se realiza una identificación nueva de riesgos, teniendo en cuenta los cambios evidenciados en varios procesos, para lo cual se adopta y los lineamientos pertinentes.

### **Identificación del Riesgo y redacción**

###

### **Tipología de riesgos**

• Calidad: relacionados con los atributos de calidad establecidos en MIPG, las políticas de aseguramiento y control de calidad.

• Contractual: relacionado con los atrasos o incumplimientos de las etapas contractuales en cada vigencia

• Comunicación: relacionado con los canales, medios y oportunidades para informar durante las diferentes etapas de un proyecto.

• Corrupción: cuando por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia, del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

• Cumplimiento y conformidad: se asocian con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

• Estratégicos: asociado a la administración de la Entidad, a la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la definición de políticas, y el diseño de lineamientos que respondan a las necesidades de los grupos de valor e interés

• Financieros: relacionado con el manejo de recursos, la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo de los bienes

• Imagen: relacionado con la percepción y la confianza por parte de los grupos de valor frente a la Entidad

• Información: se asocia a la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información agregada y desagregada.

• Integración: Se refiere a la integración de sistemas, áreas, entidades, etapas y elementos que se requieran coordinar para el desarrollo de un proyecto.

• Operativos: riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los procesos, sistemas de información, estructura de la entidad y articulación entre dependencias

• Recurso Humano: Se asocia a la cualificación, competencia y disponibilidad de personal requerido para realizar un proyecto o función

• Tecnológicos y de Seguridad Digital: relacionados con la capacidad tecnológica para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.

### **Descripción del Riesgo**

Una vez identificado el Riesgo y redactado se procede a la descripción de los riesgos, así las cosas, es importante tener en cuenta que en los riesgos de corrupción deben concurrir TODOS los componentes de su definición: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado

### **Causas**

Se identifican las causas o fallas que pueden dar origen a la materialización del riesgo.

Se procede con la determinación de las causas fuentes del riesgo y los eventos con base en el análisis de contexto para la entidad y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos.

La dinámica se desarrolla centrando los riesgos más significativos para la entidad relacionados con los objetivos de los procesos y los institucionales.

### **Consecuencias**

Ligada al Por IMPACTO pues como definición de este se entienden las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo, este análisis detallado es aquel que finalmente a determinar que los controles sean tan efectivos para que no se llegue a materializar el riesgo, y finalmente eliminar o mitigar estas consecuencias.

## Valoración del Riesgo

### **Análisis Preliminar**

Valoración de impacto vs Probabilidad RIESGOS DE CORRUPCION



###

### **Análisis de la probabilidad**

Se analiza qué tan posible es que ocurra el riesgo, se expresa en términos de frecuencia o factibilidad, donde frecuencia implica analizar el número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo; factibilidad implica analizar la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, se trata en este caso de un hecho que no se ha presentado pero es posible que suceda. En grupos de trabajo delegados por los líderes de proceso se procede a realizar la correspondiente valoración del riesgo el cual se realiza utiliza la técnica del cuestionario expuesto por la guía de la Función Publica

### **Análisis del Impacto**

El nivel de impacto deberá se determinó con la presencia de cualquiera de los criterios establecidos, en la misma y tomando el criterio con mayor nivel de afectación, ya sea cualitativo o cuantitativo.

**Valoración de impacto vs Probabilidad RIESGOS DE CORRUPCION**



### **Riesgo inherente**

Se logró a través de la determinación de la probabilidad y el impacto que puede causar la materialización del riesgo, teniendo en cuenta las tablas establecidas en cada caso.

Una vez analizados estos factores nos arroja una ubicación en el mapa de calor el punto de intersección resultante de la probabilidad y el impacto para establecer el nivel del riesgo inherente

### **Valoración de los controles**

Para la valoración del control y poder determinar la eficacia de este para que exista una disminución del riesgo inherente y el riesgo residual evidencia tal disminución u/o mitigación del riesgo, se tuvo en cuenta las diferentes variables a tener en cuenta,



Fuente: Guía administración del Riesgo Función Pública Octubre de 2018

### **Riesgo residual**

Una vez analizados los controles Se busca confrontar los resultados del análisis de riesgo inicial frente a los controles establecidos, con el fin de determinar la zona de riesgo final (RIESGO RESIDUAL). Estos al igual serán determinados y ubicados en el mapa de procesos el cual se ve reflejado en muestra matriz final, el mapa de calor nos indica una ubicación y estado del riesgo teniendo como base de los mismos la siguiente información



# **SEGUIMIENTO**

Para el cuarto trimestre del año en curso se tiene previsto el Seguimiento a las acciones de control del riesgo en cada proceso conforme a las siguientes acciones

• Revisar la periodicidad definida para cada riesgo, y así verificar las acciones preventivas registrar el avance junto con la evidencia en el la página. Teniendo en cuenta la fecha Inicio y fecha fin establecida para su implementación.

• Analizar los resultados del seguimiento y establecer las acciones inmediatas ante cualquier desviación

• Comunicar al líder del proceso las desviaciones del riesgo según el nivel de aceptación del riesgo

• Documentar las acciones de corrección o prevención en el plan de mejoramiento

 • Revisar y actualizar el mapa de riesgo si existiere alguna modificación a las acciones o ubicación del riesgo

# **CONCLUSIONES**

En el desarrollo del presente informe se puede evidenciar que la matriz de riesgos se encuentra ubicada en la página de la Entidad,

La entidad cuenta con un total de 48 Riesgos de Gestión y 22 Riesgos de Corrupción desagregados de la siguiente manera

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PROCESO** | **RIESGOS DE GESTIÓN** | **RIESGOS DE CORRUPCIÓN** |
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | 4 | 2 |
| ESTUDIOS SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO | 2 | 2 |
| INVENTARIO GENERAL DEL ESPACIO PÚBLICO | 8 | 2 |
| ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO INMOBILIARIO | 3 | 1 |
| DEFENSA DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL | 3 | 2 |
| GESTIÓN DE RECURSOS | 14 | 4 |
| GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA | 4 | 3 |
| GESTIÓN DE TALENTO HUMANO | 3 | 4 |
| ATENCIÓN AL CLIENTE Y/O USUARIO | 3 | 1 |
| VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO | 4 | 1 |